



Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES CONCURSO CARROZAS REYES MAGOS

Primera: Participantes

Podrán participar en este concurso las carrozas que participen en la Cabalgata.

Segunda: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán antes de iniciar el recorrido del desfile a través de la Concejalía de Cultura.

Tercera: Número de carrozas

La Cabalgata estará compuesta por, al menos, tres carrozas.

Cuarta: Temática

Las carrozas deberán tener temática infantil.

Quinta: Premios

Premios a las Carrozas:

1º	300€,
2º	200€
3º	100€

Sexta: Jurado y fallo

Las votaciones se realizarán a través de un jurado designado por el Ayuntamiento que deberán estar presentes durante el recorrido de la cabalgata.

Para la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta el colorido, la originalidad, la composición de los diseños...

Los diseños quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y transmisión teniendo en cuenta la Ley de propiedad intelectual.

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: AQP9H5G25Q2JZ9RHE7SAHNPX | Verificación: <https://canetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páquina 1 de 2



Ayuntamiento de Cañete la Real

Séptima: Utilización del nombre del ganador y protección de datos

El Ayuntamiento de Cañete la Real, en el momento de otorgar los premios a los/as ganadores/as, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

La presentación de un diseño supone la aceptación de las Bases y decisiones del Ayuntamiento.

Octava: Derecho a anular a cambiar la actividad

Este Ayuntamiento se reserva el derecho a anular las actividades por motivos de causa mayor si fuera necesario.

